



RESOLUCION No. CSJSAR23-324
9 de junio de 2023

“Por la cual se modifica el Acuerdo No. CSJSAA22-408 del 21 de diciembre de 2022.”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las conferidas mediante Acuerdo No. **PSAA07-3972** del 13 de marzo de 2007, emanado del Consejo Superior de la Judicatura y lo decidido en Sala Ordinaria del 9 de junio de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo No. **CSJSAA22-408** del 21 de diciembre de 2022, se establecen turnos para los Jueces con Función Control de Garantías en el Distrito Judicial de Bucaramanga del 11 de enero al 9 de julio de 2023 y se otorgan unos compensatorios, asignándose el turno de control de garantías de los días 10, 11 y 12 de junio de 2023 de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., al Juzgado 15° Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Bucaramanga con compensatorio los días 14, 15 y 16 de junio.

Por oficio del 9 de junio de 2023, la Dra. ANA CELY GALLO MÁRQUEZ, secretaria del Juzgado 15° Penal Municipal de Bucaramanga con funciones de Control de Garantías, informa sobre la incapacidad dada a la titular del Despacho el día de hoy, razón por la que solicita el cambio del turno asignado.

Conforme a lo anterior, se hace necesario modificar el Acuerdo en mención, asignando al Juzgado 12° Penal Municipal Control de Garantías de Bucaramanga, para los días 10, 11 y 12 de junio de 2023 de 8:00 a.m. a 4:00 p.m, compensando los días 14, 15 y 16 de junio de 2023.

De otra parte, se precisa que se asigna el turno de los días 17, 18 y 19 de junio de 2023, en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., compensando los días 21, 22 y 23 de junio de 2023, al Juzgado 15° Penal Municipal Control de Garantías de Bucaramanga.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Consejo Seccional de la Judicatura de Santander,

RESUELVE:

Artículo 1°: Modificar el Acuerdo No. **CSJSAA22-408** del 21 de diciembre de 2022, asignando al Juzgado 12° Penal Municipal Control de Garantías de Bucaramanga, para los días 10, 11 y 12 de junio de 2023 de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., compensando los días 14, 15 y 16 de junio de 2023.

Artículo 2°: Modificar el Acuerdo No. **CSJSAA22-408** del 21 de diciembre de 2022, asignando al Juzgado 15° Penal Municipal Control de Garantías de Bucaramanga, para los días 17, 18 y 19 de junio de 2023, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., compensando los días 21, 22 y 23 de junio de 2023.

Artículo 3º: Remítase copia de la presente Resolución al H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, a los Juzgados involucrados y al Centro de Servicios del Sistema Penal Acusatorio de Bucaramanga.

Artículo 4º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga, a los nueve (9) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).


ALONSO ALBERTO ACERO MARTÍNEZ
Presidente (E)